

REGLAMENTO VIII CROSS SEMANA SANTA

20 – ABRIL – 2019 / 11:00 h.

Art. 1. Organización

El Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra junto con la colaboración del Club MTB La Roca organizan el VIII "Cross Semana Santa".

La prueba se celebrará el día 20 de Abril de 2019 a las 11:00 horas.

La prueba transcurre en su mayor recorrido por nuestra DEHESA BOYAL (LA ROCA DE LA SIERRA). La salida y la llegada tendrán lugar en el casco urbano.

La Dirección Técnica del evento será llevada por InfinityChip.

Art. 2. Características

La longitud de la prueba será de 12.829 metros. Un recorrido semiurbano (tramo urbano + tramo campo + tramo urbano), con salida y llegada en la plaza de España, junto al Excmo. Ayuntamiento de la Roca de la Sierra.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 horas y 30 minutos.

Los participantes irán acompañados de ciclistas en todo el recorrido. Los vehículos en cola de carrera se desplazarán a una velocidad mínima de 7 min./Km, acompañado a velocidad mayor si así fuera la de los últimos integrantes del pelotón participante.

El circuito no estará cerrado a los vehículos, salvo las rotondas y cruces que estarán controlados y vigilados por la Policía Municipal y Protección Civil de La Roca de la Sierra.

Cada kilómetro estará señalizado mediante panel indicador. El participante cabeza de carrera masculino o femenino irá acompañado por personal de la organización en todo momento.

Art. 3. Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 22 de Febrero de 2019 hasta 10 de Abril de 2019 o hasta agotar dorsales (250 participantes máximos). No se podrá inscribir NADIE a partir del día 10/04/2019. No habrá mesa de inscripción el día de la prueba.

La organización opta por cerrar el plazo de inscripción el día 10/04/2019 a las 12:00 h. con el objetivo de garantizar el obsequio conmemorativo (camiseta) a todos los participantes.

El precio de la inscripción es: 6,00 €.

Procedimiento para la inscripción:

1. Vía online a través de la página web www.clubmtblaroca.es. (Única opción).

El Excmo. Ayuntamiento invita a los participantes en la prueba a la parrillada que tiene lugar este mismo día en la Plaza de España.

El "VIII CROSS SEMANA SANTA" al no encontrarse federado, se rige por su normativa al respecto, por lo que la prueba estará abierta a cualquier persona que desee participar en los tiempos máximos a realizar (7 min/km.).

Art. 4. Participantes

Los atletas participantes con licencia o sin ella optarán a premio a la general masculina y femenina en la llegada de meta. Si el participante a la entrega de premios, no está presente, se entregará este al siguiente participante.

Art. 5. Categorías

- Júnior: Nacid@s entre los años 2002/1999, ambos inclusive.
- Elite: Nacido@s entre 1998/1978, ambos inclusive.
- Veteran@ A: Nacid@s entre 1977/1968, ambos inclusive
- Veteran@ B: Nacid@s antes del año1967.

Es necesario al retirar el dorsal, presentar el DNI, para optar a premio.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. La no aportación del mismo, será motivo de descalificación de la prueba.

Art. 6. Trofeos, premios y clasificaciones

Los/as tres primeros/as clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

El primer clasificado en la general masculina recibirá un trofeo.

La primera clasificada en la general femenina recibirá un trofeo.

El y la participante más veterana recibirán un trofeo.

El y la participante local* mejor clasificados en la general recibirán un trofeo.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

Se publicará la clasificación local Masculina y Femenina para todos las personas inscritas a la prueba.

Art. 7. Avituallamientos, duchas y aparcamientos

Habrà avituallamiento en los kilómetros 4 y 9 del recorrido, así como en la zona de meta.

El servicio de duchas y aparcamientos, se ofrecerá en el "complejo deportivo La Roca". Pueden ver su ubicación dentro de la localidad en la página web www.mtblaroca.com., en esta misma

dirección web para descargar los puntos de encuentro más importantes como puntos de interés.

Art. 8. Dorsales

Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en el puesto de control de la salida en horario de 09:00–10:30 h.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.

(*) Se entiende por local aquella persona empadronada actualmente en la Roca de la Sierra o que lo haya estado durante, al menos, 5 años a lo largo de su vida.

No se permitirá la participación en la prueba a ninguna persona que no ostente el dorsal apropiado.

La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona con copia del Documento Nacional de Identidad incluida.

Art. 9. Control de la carrera

La prueba estará controlada por un Comité de Jueces del Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra y del Club MTB La Roca.

Para participar legalmente, estar asegurado y aparecer en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido.
- Utilice sustancias prohibidas.
- No lleve visible el dorsal o corra sin él.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.
- No atienda las indicaciones de los jueces.
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo.

Art. 10. Vehículos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización. Estos vehículos irán con la acreditación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo por parte de personas ajenas a la organización.

Art. 11. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

Art. 12. Asistencia médica y seguros.

La organización contará con servicio de ambulancia.

Todos los participantes que pasen por el registro de salida estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y accidentes.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 13. Derechos de imagen y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra y el Club MTB La Roca, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.